

Guayaquil, 23 Mayo de 1.991

Señores Accionistas
VIDRIERIA GUEVARA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Adjunto a la presente les hago llegar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganacias de VIDRIERIA GUEVARA C.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de Enero de 1.990 al 31 de Diciembre de 1.990 para que se sirvan analizarlo en la Junta General de Accionistas que deberá reunirse para el efecto.

La administración de la empresa, se ha desenvuelto con normalidad conforme a los objetivos trazados u sus aspectos más relevantes son los siguientes:

- a) La empresa se dedica, a la compra y venta de Vidrios y espejos al por menor e inicio su periodo operacional de ventas a partir del 1ro Enero de 1.990.
- b) Los Ingresos brutos por Ventas y Representación ascienden a S/. 13'182.024,96 que representan un 76% de la Utilidad Bruta sobre Ventas. los Gastos de Personal, luz, Agua, Telefono, y arriendo ascienden a la cantidad de S/. 3'015.511,61 .
- c) De la Utilidad obtenida, o sea la cantidad de S/. 17.175,60 a empresa deberá repartir por concepto de 15% de Utilidades para trabajadores el valor de S/. 2.576,34 y pagar al Ministerio de Finanzas por Impuesto Causado, la cantidad de S/. 3.591,42 . De igual manera la Junta General de Accionistas deberá aprobar un 5% de las Utilidades despues del Impuesto a la Renta Para la Reserva Legal y 5% para reservas Facultativa, conforme lo exige la Ley de Compañías y sus Reglamentos.
- d) Los Estados financieros al 31-12-90, representan la verdadera situación financiera de VIDRIERIA GUEVARA C.A. con un capital de trabajo de S/. 1'930.195,55 que en mi opinión es razonable. La empresa no tiene obligaciones por pagar, exepto la del 15% a los trabajadores y el Impuesto Causado al Ministerio de Finanzas por los Años 1.988, 1.989, 1.990. El capital Social Constituido por S/. 500.000,00 esta totalmente pagado, ademas existe un aporte para futuro aumento de Capital por S/. 1'929.690,16.
- e) También debo informar que durante el año economico 1.990 no hemos tenido problema laboral ni legal y que la administración se ha desenvuelto con normalidad.
- f) Las Juntas Generales de accinistas se realizan conforme a las disposiciones de la Escritura de Constitucion, esto es por lo menos una vez al año y la ultima se llevo el 15 de Mayo de 1.990.

g) Como conclusión a este informe, me permito recomendar el apoyo necesario a esta administración para que se pueda cumplir nuestro objetivo final que es la captación de clientes y una cobertura de ventas.

Con lo expuesto he dado cumplimiento a mis gestiones como administrador de VIDRIERIA GUEVARA C.A. en el año 1.990 y a las disposiciones de la Resolución No. 90-1-5-3-116 del 17 de Mayo de 1.990 dictada por la Superintendencia de Compañías .

Atentamente,

P. VIDRIERIA GUEVARA C. A.



JORGE LAZ CAVILANES

Sr. Jorge ~~PRESENTE~~ ~~GERENTE~~
Gerente